



AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)

ANUNCIO

D^a. Isabel Nieto Miranda, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería), HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 46/2024, de fecha 19/06/2024, se ha aprobado la corrección de errores del Proyecto de Escuela de Verano 2024 del municipio de Olula de Castro aprobada mediante Resolución nº 42/24, de 14/06/24, cuyo texto literal a continuación se transcribe:

“5.- Cuota de participación: 20 € por participante, con las siguientes particularidades:

- Se establece una reducción del 50% del importe de la cuota en el caso de que se inscriba y sea admitida la solicitud de participación de un 2º hermano, quedando en este supuesto fijada la cuota del 2º hermano inscrito en 10 € y la del 1º en su importe ordinario (20 €)

- En el supuesto de admisión de inscripciones de 3 o más hermanos, se bonificará el 100% de la cuota a partir del 3º hermano (1º hermano 20 €; 2º hermano 10 €; 3º hermano y siguientes, en su caso: 0 €)

- La cuota podrá reducirse en los casos de participación efectiva inferior a las 4 semanas de duración total de la Escuela. En estos casos, se abonará como mínimo el 50% de la cuota, esto es, 10 €. A partir de la tercera semana de participación efectiva, se abonará el importe total.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA,

Fdo.: Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040
E-mail: registro@oluladecastros.es

C.I.F.: P0406800C
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	dTsqoWxqvxpTzaQ2VLzo8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	19/06/2024 15:12:36
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/dTsqoWxqvxpTzaQ2VLzo8g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

